

INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO



INFORME SOBRE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE USO DE SOFTWARE

MARZO DE 2007

INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

VERIFICACIÓN, RECOMENDACIONES Y SEGUIMIENTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHO DE AUTOR SOBRE SOFTWARE

De conformidad con lo ordenado por las Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002 y a la Circular No. 04 del 22 de Diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, se presenta el informe sobre la Verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software, correspondiente a la vigencia 2006.

¿CON CUÁNTOS EQUIPOS CUENTA LA ENTIDAD? El Instituto Tecnológico del Putumayo cuenta con 45 computadores en la Sede Mocoa y en Sibundoy con 18 para un total de 63 equipos.

¿EL SOFTWARE INSTALADO EN ESTOS EQUIPOS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO?

- Se encuentra licenciado bajo el siguiente código de contrato con Microsoft Corporation 5025465 activo 2006-11-17 a 2007-11-30 el cual es renovado cada año.
- Microsoft Campus Agreement Windows y Office
- También se tiene instalado software con licencia GPL (General Public License). Distribuciones y paquetes bajo S.O. GNU/LINUX

¿QUÉ MECANISMOS DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA?

- Se realizan revisiones semanales.
- Se debe tener en cuenta que hay software tipo Demo y Free los cuales pueden instalarse.

¿CUÁL ES EL DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE DADO DE BAJA EN SU ENTIDAD?

- Se procede a su destrucción física.

DIANA T. VALLEJO RIASCOS
Asesora Control Interno